

# **XV Aniversario Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y Desarrollo en América latina y el Caribe**

## **Medidas de Fomento de la Confianza y Reformas en el Área de Seguridad: Nuevas Visiones**

HUGO PALMA

### **EL FOMENTO DE LA CONFIANZA**

Originalmente, darse la mano indicaba que no se escondía un puñal y beber en la misma copa, más que señal de intimidad, demostraba que no había veneno en la bebida. Estas muestras de “confianza” estaban relacionadas al conflicto cuya primera víctima es la verdad. La falta de ésta, a su vez, reduce o destruye la confianza indispensable para evitar, superar o resolver el conflicto.

El concepto de confianza se refiere, en general, a la firme creencia en la confiabilidad de otra persona, seguridad en la mente sobre la verdad de algo determinado o sobre la realidad de un hecho. La existencia o no de confianza es la motivadora principal de actitudes y decisiones en todos los ámbitos: personales, sociales, funcionales, institucionales, económicos y naturalmente también en los políticos.

Los factores de la desconfianza son múltiples y suelen integrarse en procesos dinámicos donde se funden experiencias del pasado, expectativas futuras y percepciones prevalecientes, todo lo cual determina el nivel de confianza existente en una situación específica. Es tal su importancia que la interacción entre naciones e individuos es, por lo general, un intento por crear relaciones de confianza.

Por ello, en las relaciones humanas, la confianza sea constantemente solicitada. Sin embargo, como lo sabe cualquier cliente de banco, la confianza no se pide y menos se reclama sino se gana y se disfruta. En efecto, la confianza es producto de la credibilidad y la previsibilidad, elementos que requieren de la repetición de conductas consecuentes por el tiempo que sea necesario para cambiar percepciones de las que dependen las actitudes y eventualmente las actuaciones. Se trata, pues, de una relación esencial que se retro-alimenta permanentemente.

## EL CASO DE EUROPA

Es paradigmático en materia de fomento de la confianza. Su tratamiento formal se inició en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa de Helsinki en 1975 y, desde entonces, ha recorrido un difícil y en cierta forma extraordinario camino.

En la ocasión inicial se adoptaron unas pocas medidas de tipo “informativo” que, a pesar de su aplicación razonablemente adecuada, no crearon mayor confianza en medio de la continuación de la guerra fría. Sin embargo, permitieron un espacio de discusión académica y política que, a medida que se iba superando la confrontación político-estratégica, dio paso a la adopción de nuevas y cada vez más significativas medidas que se denominaron de segunda y luego tercera generación o, explicado en otros términos, iban paulatinamente incorporando medidas de seguridad y después hasta de desarme.

La doctrina estima que para ser eficaces, las medidas debían ser transparentes, militarmente significativas, verificables, mutuas y formales. Se suponía que no eran afectaban el despliegue o la composición de las fuerzas. Tampoco eran medidas de verificación o desarme propiamente, aún cuando se reconoció que estos procesos obviamente producían confianza. Desde luego, hubo grandes debates conceptuales y políticos pero la distancia que separa las medidas originales de Helsinki de las adoptadas en la década de los noventa es abismal, llegando al trascendental acuerdo de desarme convencional de París de 1991.

Quedará para el futuro despejar la duda de si fueron las medidas las que produjeron confianza o fue la modificación de circunstancias políticas lo que permitió la adopción de nuevas medidas. No se trata de un juego de palabras sino de determinar el peso real de los conceptos. En todo caso, es indudable que la mayor confianza derivó de la terminación de la guerra fría y de la

sensación que, finalmente, el enfrentamiento militar entre las alianzas militares planetarias no era inevitable. De hecho, nadie extraña la situación anterior aunque el presente y el futuro no están exentos de amenazas.

## EL CASO DE AMERICA LATINA

La confianza existente es resultado de la interacción de eventos, elementos y circunstancias generales y específicos. En términos básicos, se les puede categorizar en:

1) Generales, hemisféricos o latinoamericanos como el Tratado de Tlatelolco que ha permitido crear una Zona Libre de Armas Nucleares que permite a la región disfrutar de la ausencia total de tales armas, el proceso general de democratización en toda la región que ha sucedido a los regímenes militares que incrementaron las fuerzas, los gastos militares y las adquisiciones de armas y priorizaron esquemas "geopolíticos" con opciones de conflicto abierto que crecían permanentemente; y el sistema interamericano y sus obligaciones legales respecto al mantenimiento de la paz y la solución pacífica de las controversias y sirve como un foro para la consideración de asuntos de seguridad internacional. Adicionalmente, América Latina adhiere a las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad adoptadas en el ámbito de la OEA en dos Conferencias Especializadas celebradas en Santiago de Chile en 1995 y San Salvador en 1998. (Ver anexo)

2) Subregionales como los esfuerzos centroamericanos en el "Tratado Marco para la Seguridad Democrática" que contienen significativas MFC y dispositivos para la consolidación de los regímenes democráticos, el respeto de los derechos humanos, el control civil de los militares, etc.; andinos como la Declaración de Ayacucho que representó un esfuerzo histórico, la de Galápagos en 1989 donde se adoptaron resoluciones respecto a materias de seguridad y fomento de la confianza, la de Cartagena relativa al rechazo a todas las armas de destrucción masiva. Adicionalmente, los Presidentes aprobaron los lineamientos de una política exterior común, el reforzamiento del carácter político del proceso y regímenes de fomento de la confianza y la seguridad; Cono Sur donde las posibilidades de conflicto entre Argentina y Brasil y Argentina y Chile han sido superadas, los dos últimos países concertaron con CEPAL una metodología para la comparabilidad de sus gastos militares. Los Presidentes del MERCOSUR y de Bolivia y Chile proclamaron al área como una Zona de Paz y libre de armas químicas o

bacteriológicas. El Grupo de Río ha alcanzado también entendimientos en materia de seguridad y MFC. Finalmente, los Presidentes de América del Sur han declarado la región zona de Paz.

3) Bilaterales, con un número sustantivo de acuerdos sobre MFC entre varios pares de países, con diferentes niveles de sofisticación y cumplimiento

## EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

La primera dificultad es precisar lo que debe entenderse por nacional o por internacional y precisar su línea de separación. El neologismo "interméstico" pretende reflejar lo imbricados que están dichos ámbitos. Por ejemplo, las cuestiones relativas a derechos humanos o deuda externa ya no son puramente internas. Tampoco lo son totalmente asuntos relativos a la democracia, el medio ambiente o la producción y el tráfico ilícito de drogas.

En el mundo globalizado, se advierten situaciones conflictivas descentralizadas que corresponden a varios tipos. Hay una violencia urbana no política relacionada la estructura social como el caso de Johannesburg, Río de Janeiro y otras ciudades. Hay una violencia política insurgente o subversiva como los casos de Sendero Luminoso, las FARC de Colombia y una serie de movimientos en el Medio Oriente, Filipinas y otros lugares. Otra forma de violencia política está vinculada al delito en los casos de tráfico de armas y lavado de dinero. La relación del crimen internacional organizado con el incremento de criminalidad local es evidente en estos casos. La gran novedad es la globalización del terrorismo y la pretensión de darle respuesta global. En casi todas esas ocasiones se producen violaciones más o menos masivas de los derechos humanos.

## CONCEPTO DE SEGURIDAD

Dependiendo de la amplitud que se asigne al concepto de seguridad, el número de amenazas puede ser restringido o amplio. Una visión estrecha de la seguridad restringe el rol militar a la defensa de la soberanía y al rechazo de agresiones directas contra el Estado pues en principio, las "amenazas" a la seguridad, deben ser contrarrestadas por la defensa o sea la posibilidad del

empleo de la fuerza militar. Otros problemas requieren distinto tipo de respuestas.

Sin embargo, la Declaración de Bariloche de Ministros de Defensa de las Américas de octubre 1996, parece adherir a la tendencia a la ampliación del número de “amenazas” y considera como tales, además de las anteriores, a asuntos como: marginalidad de grandes sectores, la producción y el tráfico de drogas, terrorismo, crimen organizado, violaciones a los derechos humanos. Otros consideran también amenazas a temas como: migraciones irregulares, medio ambiente, falta o debilidad de instituciones democráticas, atraso técnico y científico, explosión demográfica, racismo, fundamentalismo político o religioso, subversión, etc.

Estos problemas suscitan inquietud y afectan el normal discurrir de la vida política económica y social pero no se advierte cuáles serían las respuestas, si dentro de conceptualizaciones "amplias" de seguridad o de "seguridad integral" se les consideran “amenazas” y como tales, asuntos que interesan a los sistemas de defensa, vale decir de la posibilidad del empleo de la fuerza que constituye el último recurso de la seguridad. En efecto, hay cierta tendencia a "militarizar" las respuestas, lo que implica creciente participación del sector de defensa y de los militares en asuntos que son ajenos a su naturaleza y funciones, incluyendo políticas de desarrollo.

De otro lado, debe entenderse que las “nuevas amenazas” o “amenazas no militares” hacen parte de una agenda desarrollo-subdesarrollo en la cual los problemas originados en los países pobres no solamente comprometerían su seguridad sino también la regional y mundial. Esta "amenaza del Sur" es ambigua y preocupante pues refiere a problemas que provienen del propio continente, no interesan a todos de la misma manera y los generadores de amenaza no son, como en el caso clásico, los Estados sino grupos de personas o situaciones políticas, económicas o sociales.

## SEGURIDAD HEMISFERICA

El sistema de seguridad interamericano está compuesto por acuerdos sustantivos como la Carta de la OEA, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas Pacto de Bogotá, el TIAR, la Comisión de Seguridad Hemisférica. De otro lado cuenta también con la Junta Interamericana de Defensa, el Colegio Interamericano de Defensa y las ya tradicionales conferencias de

comandantes. Desde hace pocos años, además, se vienen reuniendo conferencias de ministros de defensa de las Américas y los centros de estudios estratégicos del hemisferio.

El “nuevo” tratamiento de estas cuestiones se inició en 1991 al término de la Guerra Fría. Se creó una Comisión de Seguridad Hemisférica en la OEA como el foro oficial donde los gobiernos se expresan en estos temas. Sus resultados aún no compiten con los entendimientos en las áreas militares. En efecto, algunos países tienen dificultades con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR, la Junta y el Colegio Interamericanos de Defensa, que subsisten a pesar que se consideraban políticamente superados por el fin de la guerra fría. Sin embargo, es evidente que los atentados terroristas del 11 de setiembre del 2001 les estarían dando nuevos alientos. Lo que importa es diseñar un esquema hemisférico de seguridad que contemple las preocupaciones de todos los países. La Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, prevista para el próximo año sería ser una buena oportunidad para avanzar este propósito.

En la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica se examinan medidas de fomento de la confianza y la seguridad, nueva conceptualización de seguridad, aspectos institucionales, transparencia en las adquisiciones militares, etc. En el desarrollo de su labor se perciben actualmente coincidencias y divergencias. Entre las primeras figura la necesidad de renovar el sistema de seguridad, la baja posibilidad de conflictos interestatales, las nuevas dimensiones de la seguridad, las limitaciones del TIAR y la JID y la necesidad de mayor cooperación, democracia e integración económica.

En materia de divergencia se registra que no hay acuerdo sobre lo que serían las nuevas dimensiones de la seguridad, la importancia de las amenazas tradicionales, el impacto de la cooperación en seguridad sobre la soberanía, la subordinación de los militares a las autoridades civiles, los papeles de la JID y el TIAR y las posibilidades de la conferencia especial sobre seguridad a realizarse el 2003.

Consecuentemente, el tratamiento de las cuestiones seguridad parece darse en dos avenidas paralelas y a distintas velocidades. La Comisión de Seguridad Hemisférica hace esfuerzos importantes pero sus alcances no son en nada comparables con, por ejemplo, las Conferencias de Ministros de Defensa.

La pregunta, evidentemente, debe referirse al porque de las divergencias entre el ámbito militar del sistema y el político representado por la Comisión Hemisférica de Seguridad. Una hipótesis sugiere que en muchos países del hemisferio todavía hay una considerable distancia entre la política exterior y la política de defensa. Esto hace indispensable acercar las dos políticas, no solamente porque eso sería lo democrático sino también porque parece indispensable para la obtención de los necesarios consensos en materia de seguridad. Sin ello, los márgenes de ambigüedad continuarán siendo muy grandes.

Un sistema de seguridad hemisférica democrática y cooperativa que aspire a consolidar la paz, debe centrarse en la cooperación y la integración sin amenazar la soberanía e independencia de ningún Estado. Incluirá medidas de confianza mutua, control y limitación de armamentos, desarme, institucionalidad de la seguridad hemisférica, adecuada participación de los Estados Unidos y tratamiento consecuente en la OEA y en Naciones Unidas. Consecuentemente, no se trata simplemente de crear una alianza militar ni un sistema de defensa centrado en torno a la posibilidad del empleo de la fuerza militar, sino un sistema de seguridad basado en la cooperación entre todos.

Los ataques terroristas del 11 de setiembre del 2001, introducen una nueva variable en la ecuación de seguridad continental y mundial. Su manejo debe ser al mismo tiempo decidido y cuidadoso pues no habrá respuesta fácil y menos de tipo militar para esta terrible amenaza. Al mismo tiempo, se debe evitar que la aglutinación en contra del terrorismo se de en perjuicio de otros valores como la democracia o los derechos humanos, tal como fue el caso frente al comunismo.

## SEGURIDAD EN AMERICA LATINA

América Latina, si se le compara con otras regiones, parece una región relativamente estable y segura. Solamente subsiste una situación remanente de la Guerra Fría y, en general, hay paz internacional y algunos problemas aún no resueltos probablemente carecen de potencial de conflicto armado. Paradójicamente, América latina es también una zona sumamente violenta debida a factores como subversión y terrorismo, producción y tráfico de drogas, delincuencia común nacional y transnacional, enorme presencia ilegal de armas individuales y preocupa su volatilidad política por la relativa fragilidad de las nuevas democracias y de algunas de las antiguas.

Sin embargo, en América Latina en general, el tema de la seguridad es socialmente desconocido, académicamente marginal y políticamente escamoteado. Como son evidentes su significación y urgencia, que no reciba mayor atención es parte de las paradojas latinoamericanas.

Ha habido muy poco pensamiento latinoamericano en materias de seguridad y defensa, fuera de las visiones geopolíticas especialmente apreciadas durante los gobiernos militares, que llevaron a mayores gastos y adquisiciones y también a riesgos de conflicto. No hay un público interesado en cuestiones de desarme. Los partidos políticos solamente tienen vagas referencias a la paz y la amistad y el desarrollo aunados a la necesidad de “mantener un sistema de defensa adecuado”, concepto que, inclusive en sus aspectos más genéricos, pocos países han presentado. Los militares se consideran autorizados a definir visiones de seguridad y defensa, en parte por "default" de la sociedad y los políticos.

La región se deleita en un discurso sobre los elementos comunes de la identidad que no se han traducido en acción en el campo de la seguridad y menos aún en el de la defensa. Los avances en materia de cooperación política y de integración regional, no se extienden automáticamente al ámbito militar. Numerosas declaraciones y entendimientos políticos en materia de seguridad, fomento de confianza, reducción de armamentos y gastos militares y temas afines, simplemente no son llevados a la práctica. Preocupa la ausencia, hasta hace poco, de mayores propuestas en materia de armas y desarme.

El tratamiento que se ha dado a los temas de seguridad entre países latinoamericanos es esencialmente bilateral. Es relativamente poco lo que se ha hecho en materia “sub-regional” y por regional se entiende el ámbito interamericano donde hay evidente asimetría en estas y otras materias. Es curioso que se traten en ese marco asuntos que los vecinos no consiguen tratar entre ellos. Los conceptos de seguridad cooperativa, seguridad compartida y "defensa no ofensiva" deben merecer mayor interés de la región.

En el caso de América Latina, también será necesario reconceptualizar la seguridad como la preservación y consolidación del sistema democrático. La defensa, como posibilidad de recurrir legítimamente al empleo de las fuerzas armadas, deberá concentrarse en las tareas que tienen que hacer con su misma razón de ser: la protección frente a la agresión armada extranjera o a la amenaza armada interna contra el sistema democrático, la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en el sistema de defensa civil en caso de desastres naturales. En derecho

internacional los usos legítimos de la fuerza están claramente definidos y, en consecuencia, los instrumentos para ello o sea las fuerzas armadas no pueden tener objetivos equívocos como “alcanzar los objetivos nacionales”.

El problema histórico, que no ha concluido, es el de la gobernabilidad de sociedades complejas en Estados débiles, donde las fuerzas armadas han aparecido siempre como la institución más sólida, con grados de autonomía que bordean la independencia y se han considerado dotadas de una misión trascendente. En tales condiciones, la cuestión no es la de una "subordinación constitucional" de las fuerzas al gobierno, que en la práctica no ha funcionado, sino las posibilidades de establecer una efectiva "conducción democrática" de las fuerzas armadas.

Para ello, la aproximación hacia la seguridad democrática tendrá que basarse en elementos como el Estado de Derecho, la aproximación de las políticas de defensa a las políticas exteriores, el examen de las auténticas necesidades nacionales de seguridad, la prioridad al fortalecimiento de las instituciones de la democracia, la superación de ambigüedades en las relaciones civiles militares, la responsable formulación de roles y misiones para las fuerzas armadas, los despliegues militares no ofensivos, la cabal observancia de los derechos humanos, la no utilización de las fuerzas armadas para fines políticos partidarios, la atención a las condiciones económicas que supone que nuestros países no retomarán los niveles de gasto militar que alcanzaron hace pocos años y, finalmente, la educación para la paz y el desarme.

La democracia aumentaría las posibilidades de paz y seguridad, con fuerzas militares menores o menos costosas, pero respaldadas por la sociedad, a partir de conceptualizaciones de seguridad que incluyan definiciones apropiadas de roles y misiones para tales fuerzas. Esta definición implica una manera diferente de percibir y conceptualizar las amenazas. Tal definición debe ser políticamente formulada, lo que implica que la seguridad y defensa sean efectivamente tratadas como políticas de estado y objeto de interés público, examen académico, debate parlamentario y decisiones políticas. Los responsables políticos, incluyendo el Consejo de Ministros, deben tener responsabilidades concretas en la definición de visiones estratégicas y también en la formación, composición, equipamiento, despliegue y utilización de las fuerzas armadas. Es así como funciona en las sociedades democráticas.

## LA SEGURIDAD DEMOCRATICA

El concepto “Seguridad Democrática” se empezó a utilizar en la Cumbre de Viena del Consejo de Europa en 1993 en su doble aspecto interno-externo. Igualmente importante es que refiere tanto a una visión como al procedimiento para realizarla.

La seguridad democrática plantea e integra diversos elementos. En primer término, constituye la visión de una nueva manera de entender la seguridad internacional e interna de los países, que por difícil que sea alcanzarla, es necesario intentarlo cuando ya han fracasado muchos otros planteamientos. Luego, exige que los procedimientos para definirla y operacionalizarla sean democráticos.

En este planteamiento, la seguridad externa de cada Estado no depende exclusivamente de su poder militar, sino de la actualidad y legitimidad de los sistemas internacionales de seguridad, el perfeccionamiento de los mecanismos de solución pacífica de controversias, el fomento de la confianza, la transparencia y limitaciones de gastos y equipos militares, la cooperación y desarrollo de zonas de frontera y otros. Tiene en cuenta la disminución de conflictos interestatales y el incremento de los intraestatales, la violencia interna y las amenazas transnacionales no tradicionales.

En lo interior, la seguridad de los ciudadanos es esencial. Depende de la vigencia del Estado de Derecho, incluyendo obviamente el respeto de los derechos humanos y la convivencia democrática; y de que las cuestiones de seguridad y defensa sean políticas de Estado con amplio consenso ciudadano. La sociedad y los legítimos procesos políticos de toma de decisiones deben determinar y confirmar la naturaleza de las amenazas y alcanzar consensos sobre como enfrentarlas. Sólo los gobernantes democráticamente elegidos pueden formular políticas y están obligados a hacerlo también en materias de seguridad externa e interna y defensa, incluyendo conceptos, tamaño de las fuerzas, equipos, despliegues, presupuestos, etc. contando con el profesionalismo y experiencia militar y policial.

Además de lo internacional, lo nacional y lo ciudadano, la seguridad democrática concierne al mismo sistema democrático. La experiencia latinoamericana confirma en este aspecto, la necesidad de la conducción democrática de las fuerzas armadas y del reforzamiento de las instituciones en general. Deben revisarse los marcos constitucionales y legales indispensables

para que nuestras democracias tenga fuerzas armadas y de policía democráticas, modernas, de dimensiones y costos adecuados a las posibilidades de los países y las cambiantes exigencias de seguridad.

En lo externo, son de gran significación actual y potencial para la seguridad regional la Carta Democrática Interamericana, la Convención Interamericana contra el Terrorismo, la Carta Andina de Derechos Humanos, el Área Andina de Paz y Seguridad, el Área Sudamericana de Paz, entendimientos sobre transparencia y eventual reducción de los gastos militares, zonas de cooperación y desarrollo fronterizo, etc.

## LA SEGURIDAD HUMANA

El concepto de seguridad humana es clave en el mundo de hoy y hace parte del sistema democrático. Aunque enunciado recientemente, el concepto estaba implícito en planteamientos de seguridad en las sociedades más democráticas y progresistas. Ha sido política y académicamente promovido por Canadá, fue examinado en las Asambleas Generales de la OEA en Windsor y la Tercera Cumbre de las Américas de Montreal.

El concepto se desarrolla a partir de dos situaciones y una visión. Las situaciones son la modificación de la naturaleza del conflicto que es ahora esencialmente interno y no tanto entre Estados. Además, el fenómeno de la globalización da lugar a nuevas formas de violencia y crimen transnacional que comprometen la seguridad individual de las personas y de las naciones. La visión plantea que un Estado seguro con ciudadanos inseguros carece de *sindéresis* pues la seguridad del Estado no puede erigirse como una finalidad en sí misma, disociada de la seguridad de las personas. En esto coincide con la indetenible revalorización de la persona en los planos interno e internacional que se traduce en una concepción del Estado al servicio de las personas y no al revés.

Esto no quiere decir que la seguridad humana deba considerarse contradictoria con la seguridad de los Estados. Se trata más bien de una manera distinta y superior de interpretarla mediante la reorientación del énfasis hacia las necesidades de seguridad de las personas, sin perder de vista que precisan también una garantía de seguridad frente, por ejemplo, a la eventualidad de un ataque externo, pero sin agotarse en ello. En su aspecto operativo deberá referirse a asuntos como los derechos humanos y libertades fundamentales, el

creciente tráfico y utilización de armas pequeñas, la producción y tráfico ilícito de drogas, el terrorismo, las minas antipersonal, la corrupción y la impunidad, la violencia generalizada y la facilitación del logro del desarrollo humano.

La búsqueda de seguridad humana dependerá de una definición de seguridad democrática. Este concepto contiene en sí mismo un requisito fundamental: que sea producto de un consenso social, lo que supone conocimiento, debate y participación. Comprende también el objetivo de proteger la democracia como el sistema donde las necesidades reales de seguridad de las personas pueden ser satisfechas.

También será necesario reconceptualizar la seguridad como la preservación y consolidación del sistema democrático. Entendida como un valor transversal de interés para el conjunto de la sociedad, debe reposar esencialmente sobre ella haciendo posible su participación por distintos medios. En tales condiciones, “la defensa” como posibilidad de recurrir legítimamente al empleo de las fuerzas armadas, estará concentrada en las tareas que son su misma razón de ser: la protección frente a la agresión armada extranjera o a la amenaza armada interna contra el sistema democrático, la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, subsidiariamente, en el sistema de defensa civil en caso de desastres naturales.

## OTRAS FORMAS DE SEGURIDAD

Finalmente, la doctrina y una práctica ya muy sólida en Europa, por ejemplo, se refieren a otras conceptualizaciones de seguridad como podrían ser Seguridad Compartida o Cooperativa e inclusive Seguridad Común. Lamentablemente aún estamos bastante lejos de esas aproximaciones.

## ANEXO

### MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD ADOPTADAS POR LA OEA

#### SANTIAGO DE CHILE 1995

- a) Gradual adopción de acuerdos sobre notificación previa de ejercicios militares;
- b) Intercambio de información y participación de todos los Estados miembros en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en el Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares;
- c) Fomento de la elaboración y el intercambio de información sobre políticas y doctrinas de defensa;
- d) Consideración de un proceso de consultas con miras a avanzar en la limitación y control de armas convencionales;
- e) Acuerdos sobre invitación de observadores para ejercicios militares, visitas a instalaciones militares, facilidades para observar operaciones rutinarias e intercambio de personal civil y militar para formación, capacitación y perfeccionamiento;
- f) Reuniones y acciones para prevenir incidentes e incrementar la seguridad en el tránsito terrestre, marítimo y aéreo;
- g) Programas de cooperación en casos de desastres naturales o para prevenir tales desastres, sobre la base de la petición y autorización de los Estados afectados;
- h) Desarrollo e implementación de las comunicaciones entre las autoridades civiles o militares de países vecinos de conformidad con su situación fronteriza;
- i) Realización de seminarios, cursos de difusión y estudios sobre medidas de fomento de la confianza mutua y de la seguridad, y políticas de fomento de la confianza con participación de civiles y militares, así como sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares;
- j) Realización de una reunión de alto nivel sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares; y
- k) Programas de educación para la paz.

#### SAN SALVADOR 1998

- a) Estimular contactos y cooperación entre legisladores sobre medidas de fomento de la confianza y temas relacionados con la paz y la seguridad

hemisférica, incluyendo la realización de encuentros, intercambio de visitas y una reunión de parlamentarios, a fin de fortalecer este proceso.

b) Extender a los institutos de formación diplomática, academias militares, centros de investigación y universidades, los seminarios, cursos y estudios contemplados en las Declaraciones de Santiago y San Salvador, sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, desarme y otros temas vinculados a la paz y la seguridad hemisférica, con participación de funcionarios gubernamentales, civiles y militares, así como de la sociedad civil, en dichas actividades.

c) Identificar y desarrollar actividades que promuevan la cooperación entre países vecinos en sus zonas fronterizas.

d) Promover el intercambio de información, entre otros, a través de la publicación de libros de la defensa o documentos oficiales, según sea el caso, que permita una mayor transparencia en materia de políticas de defensa de cada país, así como sobre la organización, estructura, tamaño y composición de las fuerzas armadas.

e) Con el propósito de promover la transparencia y con el apoyo técnico de organismos internacionales económicos apropiados, estimular la realización de estudios tendientes a avanzar en el establecimiento de una metodología común que facilite la comparación del gasto militar en la región, teniendo en cuenta, entre otros, el Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares de las Naciones Unidas.

f) Desarrollar un programa de cooperación para atender las preocupaciones presentadas por el transporte marítimo de desechos nucleares y otros desechos, así como cooperar y coordinar en los foros internacionales pertinentes para el fortalecimiento de las normas que regulan este transporte y su seguridad.

g) Continuar apoyando los esfuerzos de los pequeños Estados insulares para atender sus preocupaciones especiales de seguridad, incluyendo aquellas de naturaleza económica, financiera y del medio ambiente, tomando en consideración su vulnerabilidad y nivel de desarrollo.

h) Mejorar y ampliar la información que los Estados miembros remiten al Registro de Armas Convencionales de la ONU, a fin de fortalecer la contribución del Hemisferio a los objetivos de dicho registro, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de la ONU.

i) Continuar con las consultas e intercambios de ideas dentro del Hemisferio para avanzar en la limitación y el control de armas convencionales en la región.